



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE GESTIÓN DE COBRO FACILITADO POR EL COLEGIO

1. **Ventajas del servicio.** En virtud del convenio alcanzado por el Colegio con la empresa Intrum Justicia, el colegiado se beneficia de la exención en el pago de la cuota anual de suscripción al servicio (360 € para expedientes de cobro nacional y 450 € para expedientes de cobro nacional e internacional).

2. Tarifas:

Servicio Nacional

Importe (€)	Antigüedad de la deuda				
	< 60 días	61 - 120 días	121 - 180 días	181 - 360 días	> de 361 días
< 500,00 €	15%			20%	
> 500,01 – 6.000,00 €	5,5%	8,5%	12%	15%	25%
> 6.000,01 €	4,5%	6,5%	10%	13%	20%

Por cada deuda enviada y no cobrada existirá un coste administrativo de 10 €

Servicio Internacional

Europa Comunitaria: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza. Importe (€)	Antigüedad de la deuda			
	< 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	> de 361 días
< 500,00 €	18%			
> 500,01 – 10.000,00 €	10%	12%	20%	27%
> 10.000,01 – 50.000,00 €	8%	10%	14%	23%
Particulares	20%			

Por cada deuda enviada existirá un coste administrativo de 20 €. Para importes superiores a 50.000 € se presupuestará caso a caso.

América del Norte: EE.UU., Canadá y México.

Importe (€)	Antigüedad de la deuda		
	< 180 días	181 - 360 días	> de 361 días
< 500,00 €	18%		
> 500,01 – 10.000,00 €	16%	19%	26%
> 10.000,01 – 50.000,00 €	14%	16%	22%
Particulares	20%		

Por cada deuda enviada existirá un coste administrativo de 20 €. Para importes superiores a 50.000 € se presupuestará caso a caso.

3. **Tramitación.** El procedimiento comienza con la firma del contrato que pueden descargar de la página web del Colegio, mediante acceso a través de banner destacado en la página principal o bien presencialmente cumplimentando y entregando el contrato en el Servicio de Atención al Colegiado situado en la sede del Colegio (Serrano 11, planta baja).

4. El contrato firmado por correo postal, correo electrónico, o fax, se debe enviar a la empresa Intrum Justicia:

C/Juan de Esplandiú 11-13, planta 7. Madrid, 28007.
Teléfono: 914234600
Fax: 902876692
ventas@es.intrum.com
www.intrum.es